

Derivado de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, de fecha 07 de noviembre de 2022, y con fundamento en los artículos 65 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:

ACUERDO:

Único. Las Diputadas y el Diputado Integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban la propuesta de la presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, para continuar con el estudio y análisis del expediente 28 del índice de esta comisión Permanente.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.